

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2135/24

### **AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

#### **EDICTO**

Con fecha 12 de enero de 2024, D. ANTONIO PERALTA FERNANDEZ-BLANCO, en representación propia, ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, situada en POLÍGONO VICOLOZANO, 8 NAVE 7, del término municipal de Ávila, expediente nº 11/2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de septiembre de 2024.

El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Barrios Anexionados, Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Juan Carlos Corbacho Martín*.